

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 27/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	11
G.2. Recursos (% PIB)	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	12

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 7 de febrero la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de La Rioja¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la comunidad autónoma de La Rioja teniendo en cuenta la información remitida en sus líneas fundamentales, pues ésta no había presentado proyecto de presupuestos para 2019.

No habiéndose aprobado presupuesto para 2019, la AIReF evalúa la prórroga presupuestaria y las previsiones de cierre actuales de la comunidad para 2019, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. A la fecha, la comunidad no dispone de un presupuesto aprobado para 2019, por lo que ha regulado la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior y facilitado una previsión de cierre, que incorpora en los planes presupuestarios a medio plazo, que debe remitir al Ministerio de Hacienda (MINHAC) antes del 15 de marzo. La AIReF evalúa en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las actuales previsiones de la comunidad y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

La AIReF efectúa su análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en las previsiones autonómicas para 2019, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos. En la situación política actual se acentúa

¹ [Informe sobre la Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2019 de La Rioja.](#)

la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales considerando un escenario de ingresos similar al recogido en las previsiones autonómicas, que esperan unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA², aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar dicho impacto. En este sentido, se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización del impacto del SII del IVA.

² Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP: proyecto PGE 2019](#)

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIR^eF considera *factible* que la Comunidad Autónoma de La Rioja cumpla el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB, habiendo empeorado ligeramente las perspectivas por el cierre de 2018. El cierre de 2018, del -0,3% del PIB, ha resultado ser menos favorable al esperado por la AIR^eF en el análisis de las líneas presupuestarias, fundamentalmente por una mayor evolución de los gastos, lo que aumenta de una a dos décimas de PIB el ajuste que la comunidad necesita realizar para cumplir el objetivo de estabilidad de 2019. Dicho ajuste, que en el análisis de líneas se consideró probable al estimarse en una décima, se considera ahora factible.

La evolución esperada por la AIR^eF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un saldo cercano al objetivo de estabilidad. La comunidad revisa sus previsiones para 2019, estimando alcanzar un superávit del 0,1% del PIB, una décima inferior al estimado en las líneas presupuestarias, acercando sus previsiones a las de la AIR^eF. Por el lado de los ingresos, la comunidad corrige a la baja los ingresos esperados del sistema de financiación fundamentalmente al no contemplar fondos adicionales por la neutralización del SII de IVA, así como los gastos corrientes y de capital. La AIR^eF también revisa a la baja, respecto al análisis de líneas sus estimaciones de ingresos por la no consideración de las transferencias recogidas en el proyecto de PGE no aprobado y la reducción de la estimación de los recursos del sistema, aunque incorpora una mejor evolución de los fondos de la UE. Así, considera que los recursos crecerán por encima del 4%, aumentando casi una décima su peso en el PIB. En cuanto a los gastos, la AIR^eF mantiene, en conjunto, la previsión de líneas, situándose por encima del nivel estimado por la comunidad en su escenario actual, con un crecimiento del 3% que supondría una décima menos de peso en el PIB.

Se sigue observando un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto en 2019. Aunque a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de la regla de gasto para 2018, el crecimiento estimado en los empleos sigue apuntando a un *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla.

Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 pasaría a considerarse improbable. Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar tres décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se aprecia improbable el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019. La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable que el previsto por la comunidad, la AIReF en el futuro informe de julio de cumplimiento esperado de los objetivos formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO

2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF a partir de la información proporcionada en las líneas, se consideró probable que la CA de La Rioja alcanzara el objetivo de déficit para 2019, observándose más ajustado llegar al superávit previsto por la comunidad.</p> <p>Se estimó que la evolución de los recursos en 2019 sería inferior a la planteada en las previsiones autonómicas, al considerar, sin más información al respecto, un crecimiento de las transferencias distintas de las transferencias del Estado similar al de años anteriores.</p> <p>En cuanto a los empleos, la AIReF consideró que el crecimiento de los gastos corrientes podría ser similar al recogido por la comunidad debido a que los de personal y los derivados de conciertos, estaban condicionadas por medidas adoptadas con carácter general, mientras que estimó una evolución mucho más moderada de los gastos de capital.</p>	<p>La AIReF estima factible que la CA de la Rioja cumpla el objetivo de estabilidad de 2019, habiendo empeorado la valoración respecto al informe de líneas por el resultado de 2018, menos favorable al esperado.</p> <p>La comunidad corrige a la baja sus previsiones de ingresos al no considerar la neutralización del impacto del SII del IVA y moderar el crecimiento esperado de los fondos. La AIReF también reduce sus previsiones, manteniendo un nivel ligeramente inferior al recogido por la CA, previendo un aumento del conjunto de los recursos por encima del 4% sobre el cierre de 2018, que aumentaría su peso en el PIB cerca de una décima.</p> <p>La comunidad revisa a la baja también sus previsiones de gastos corrientes y de capital. La AIReF mantiene, en conjunto, la previsión de líneas, situándose por encima del nivel estimado por la comunidad en su escenario actual, con un crecimiento del 3% que supondría una décima menos de peso en el PIB.</p>

2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>La AIReF apreció un riesgo moderado respecto al cumplimiento de la regla al considerar que el crecimiento de gasto computable sobre el cierre estimado de 2018 podría ser inferior al previsto por la comunidad, si bien estaría muy ajustado a la tasa del 2,7% fijada, sin márgenes de desviación.</p>	<p>El crecimiento estimado en los empleos sigue apuntando a un riesgo moderado de incumplimiento de la regla, manteniéndose las conclusiones del informe de líneas.</p>

2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Se previó que la CA de La Rioja cumpliera el objetivo de 2019, en tanto se mantuviera la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

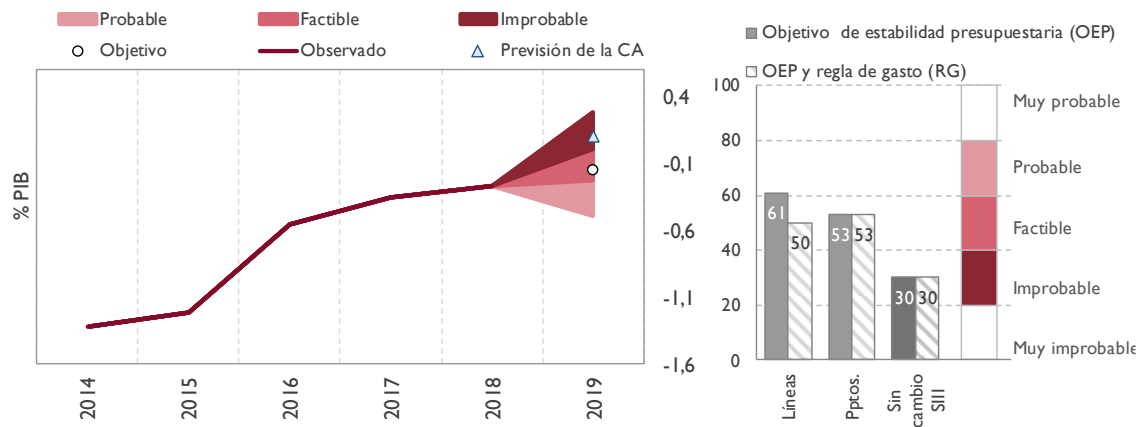
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

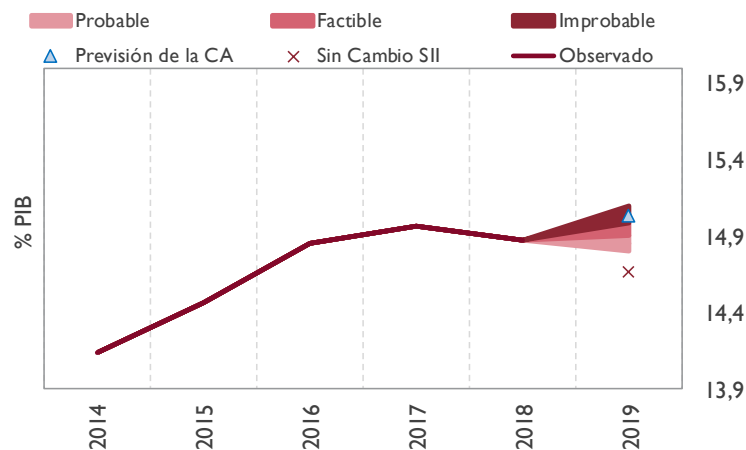
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



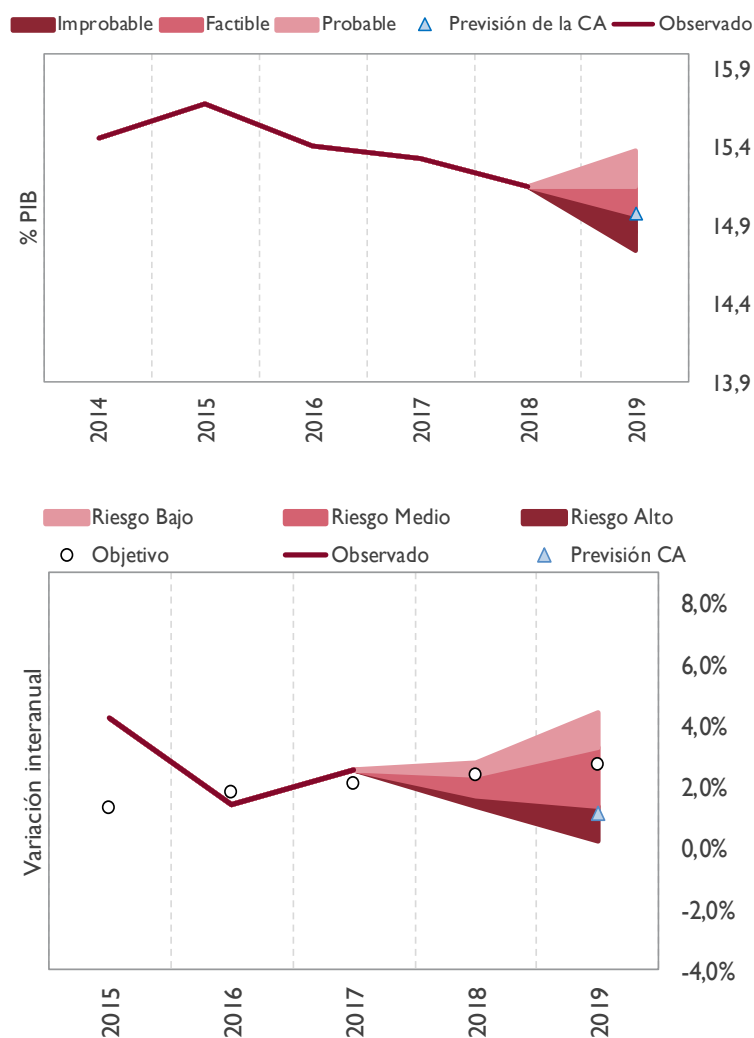
Se empeora la probabilidad de cumplir el objetivo de estabilidad en 2019 que pasa de probable a factible, debido al peor cierre de 2018, fundamentalmente por una mayor evolución de los gastos. Por otro lado, se mantiene el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.

G.2. Recursos (% PIB)



La comunidad revisa a la baja sus previsiones de ingresos, aunque siguen siendo superiores a los de la AIReF. Esta también reduce sus previsiones, previendo un aumento del conjunto de los recursos por encima del 4% sobre el cierre de 2018, que aumentaría su peso en el PIB cerca de una décima. De no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII del IVA, los recursos caerían dos décimas respecto al nivel de 2018.

G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIReF sigue situándose por encima del nivel de gasto estimado en su escenario actual por la comunidad, aunque ésta ha reducido los gastos corrientes y de capital, y estima que crecerán un 3%, cayendo una décima su peso sobre el PIB.

Por otro lado, se mantienen las previsiones respecto al cumplimiento de la regla de gasto.